



Ayuntamiento de la
Villa de Ajalvir

Concejalía de Educación

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

“LOS PRIMEROS DEL COLE” C.E.I.P. SAN BLAS

“INSCRIPCIÓN CURSO 2011/2012 EDUCACIÓN PRIMARIA”

HORARIO: DE 7:00 A 9:00

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO:	EDAD:
DIRECCIÓN:	TFNO DE CONTACTO:
LOCALIDAD:	CP:
NOMBRE DE LA PERSONA A CONTACTAR DURANTE LA DURACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD:	

EN AJALVIR A DE DE 2011/12 FIRMA:

OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DE INTERÉS ACERCA DEL ALUMNO/A: _____

Me doy por enterado/a, que esta actividad es un servicio complementario MUNICIPAL, que no esta incluida en la programación académica, por lo tanto no forma parte de la enseñanza obligatoria que debe impartir el Centro Público, pero que no obstante, los alumnos/as inscritos en la misma deberán en todo momento observar las normas de conducta del Reglamento de Régimen Interior del C.E.I.P. San Blas, que están aprobadas por su Consejo Escolar, y que el no cumplimiento de las mismas, la falta de respeto, o actos violentos hacia los monitores o compañeros/as que se consideren graves o muy graves por los monitores, supondrá la baja inmediata de la actividad del alumno/a que las cometa.

El precio de esta actividad es de **55,08 Euros mensuales**, de octubre a junio, (el mes de septiembre se pasara proporcionalmente según los días de servicio **37,55 €**) se facilitara ficha de domiciliación bancaria a los alumnos inscritos.

Salvo casos excepcionales, no podrán permanecer en esta actividad los alumnos/as que no estén inscritos a la misma.

El pago de la cuota mensual será efectivo por domiciliación bancaria. El Ayuntamiento de Ajalvir emitirá el recibo mensualmente dentro de los 15 últimos días de cada mes. En caso de devolución de una cuota y una vez hecha la reclamación por parte de la Casa de la Cultura sin que el pago se haga efectivo, se podrán emprender acciones legales para el cobro de la cuota.

El impago de dos mensualidades supondrá la baja automática en la actividad, sin eximir el pago de las mismas.



Ayuntamiento de la
Villa de Ajalvir

Concejalía de Educación

ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA CURSO 2011/2012

EDUCACIÓN PRIMARIA

SERVICIO HORARIO AMPLIADO "LOS PRIMEROS DEL COLE"

NOMBRE Y APELLIDOS DEL NIÑO/A:

TELEFONO CONTACTO:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR DE LA CUENTA:

D.N.I.:

ENTIDAD BANCARIA:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

C.P.:

ENT.:

OFC.:

D.C.:

Nº CTA.:

TOTAL €/mes: **55,08 €**

FIRMA DEL TITULAR DE LA CTA.:



Ayuntamiento de la
Villa de Ajalvir

Concejalía de Educación

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

“LOS PRIMEROS DEL COLE” C.E.I.P. SAN BLAS

“INSCRIPCIÓN CURSO 2011/2012 – EDUCACIÓN INFANTIL”

HORARIO: DE 7:00 A 9:00

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO:	EDAD:
DIRECCIÓN:	TFNO DE CONTACTO:
LOCALIDAD:	CP:
NOMBRE DE LA PERSONA A CONTACTAR DURANTE LA DURACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD:	

EN AJALVIR A DE DE 2011/12 FIRMA:

OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DE INTERÉS ACERCA DEL ALUMNO/A: _____

Me doy por enterado/a, que esta actividad es un servicio complementario MUNICIPAL, que no esta incluida en la programación académica, por lo tanto no forma parte de la enseñanza obligatoria que debe impartir el Centro Público, pero que no obstante, los alumnos/as inscritos en la misma deberán en todo momento observar las normas de conducta del Reglamento de Régimen Interior del C.E.I.P. San Blas, que están aprobadas por su Consejo Escolar, y que el no cumplimiento de las mismas, la falta de respeto, o actos violentos hacia los monitores o compañeros/as que se consideren graves o muy graves por los monitores, supondrá la baja inmediata de la actividad del alumno/a que las cometa.

El precio de esta actividad es de **55,08 Euros mensuales**, de octubre a junio, (el mes de septiembre se pasara proporcionalmente según los días de servicio **37,55 €**) se facilitara ficha de domiciliación bancaria a los alumnos inscritos.

Salvo casos excepcionales, no podrán permanecer en esta actividad los alumnos/as que no estén inscritos a la misma.

El pago de la cuota mensual será efectivo por domiciliación bancaria. El Ayuntamiento de Ajalvir emitirá el recibo mensualmente dentro de los 15 últimos días de cada mes. En caso de devolución de una cuota y una vez hecha la reclamación por parte de la Casa de la Cultura sin que el pago se haga efectivo, se podrán emprender acciones legales para el cobro de la cuota.

El impago de dos mensualidades supondrá la baja automática en la actividad, sin eximir el pago de las mismas.



Ayuntamiento de la
Villa de Ajalvir

Concejalía de Educación

ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA CURSO 2011/2012

EDUCACIÓN INFANTIL

SERVICIO HORARIO AMPLIADO "LOS PRIMEROS DEL COLE"

NOMBRE Y APELLIDOS DEL NIÑO/A:

TELEFONO CONTACTO:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR DE LA CUENTA:

D.N.I.:

ENTIDAD BANCARIA:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

C.P.:

ENT.:

OFC.:

D.C.:

Nº CTA.:

TOTAL €/mes: **55,08 €**

FIRMA DEL TITULAR DE LA CTA.:



Ayuntamiento de la
Villa de Ajalvir

Concejalía de Educación

NOTIFICACIÓN DE BAJA
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS “LOS 1º DEL COLE”
CURSO 2011/2012

Alumna/o:

Colegio:

Fecha de baja:

Causa de la baja:

Ajalvir a de del 2011/12.